



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 390/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con la situación del alumno Ariel Ramón ALBORNOZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Sistemas Viales, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 390/2023 de la Facultad Regional La Rioja.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 390/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja y dar validez a la aprobación de la asignatura Sistemas

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Viales, sin tener aprobada su correlativa Seguridad Vial II, al alumno Ariel Ramón ALBORNOZ, Legajo N° 6337, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Seguridad Vial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3543/2023

UTN
MEL
DAM